

02 FEB. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000250...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Ordinario N°004 de fecha 24 de Enero del 2022, emitido por el Coordinador de la Oficina de la OPD de esta Municipalidad y el Certificado N° 06 de fecha 27 de Enero 2022, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad y la Boleta de Honorarios Electrónica N° 35 de fecha 27 de Enero del 2022, a nombre de Antonio Alberto Olmeño Díaz.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** por única vez la cancelación de la Boleta Honorarios N° 35 de fecha 27 de Enero del 2022, a nombre de **ANTONIO ALBERTO OLMEÑO DIAZ**, Rut. N° 19.251.176-3, por la cantidad de \$ 909.560.- (Novecientos nueve mil quinientos sesenta pesos 00/100), impuestos incluido, por prestar **Servicio de Psicólogo OPD Huasco correspondiente al de mes de Enero 2022**, según documentación adjunta.

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item. Correspondiente al Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/evo.-

(Correl. Interno N° 078/22)